

REGLAMENTO TALLERES ARTÍSTICOS - CULTURALES

- Los alumnos que deseen participar de una actividad extraescolar artístico-cultural del **COLEGIO BRITISH ROYAL SCHOOL**, podrán participar en un máximo de dos talleres extra escolares:
- Dos artístico culturales o
 - Uno deportivo y uno artístico cultural, o
 - Dos deportivos.

Una vez inscritos deberán asumir con responsabilidad y compromiso su participación anual y junto a sus apoderados respetar el siguiente reglamento:

I. CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

- Demostrar una excelente conducta, respetando las normas establecidas por el colegio en su reglamento de convivencia escolar, tanto en clases como en otras actividades en las que esté representando al establecimiento (competencias, presentaciones, giras, etc.)
- Cumplir con una asistencia completa, se exceptúan situaciones de enfermedad u otros que tengan una debida y justificada razón, en tal caso, el apoderado deberá comunicarse con el profesor a cargo para notificar y explicar la inasistencia a través de un correo electrónico
- Cumplir con los horarios de citación para ensayos extraordinarios, campeonatos y/u otros compromisos que tenga el taller.
- Mantener una presentación personal óptima cumpliendo con las normas y reglamentos del colegio:
- Aseo e higiene.
 - Pelo corto (varones), bien peinado y tomado (damas).
 - Uniforme del colegio.

II. COMPROMISO APODERADO

El apoderado se compromete a acatar las disposiciones emanadas de los profesores de cada taller, así como los requerimientos que hagan cada uno de ellos de acuerdo a las necesidades específicas de éste.

III. INFORMACIÓN DEL TALLER:

Será responsabilidad del apoderado revisar la información de cada taller, la cual será enviada oficialmente por los profesores a cargo, al correo electrónico que cada apoderado registre en el proceso de inscripción.

Asimismo, será responsabilidad del apoderado informar oportunamente al profesor encargado cualquier cambio de e-mail o teléfono de emergencia, previamente registrado en el proceso de inscripción.

IV. AUTORIZACIÓN PARA SALIDAS:

El apoderado al aceptar y firmar este reglamento, autoriza al estudiante a salir del colegio para realizar una salida que sea programada por el profesor del Taller, por ejemplo: invitación a un torneo, concurso o encuentro interescolar.

V. HORARIO DE SALIDA Y RETIRO DESPUES DEL TALLER:

Una vez finalizado el horario de Taller, el retiro de los alumnos debe ser coordinado por los apoderados, cumpliendo con los horarios de salida. El estudiante debe ser retirado durante los

treinta minutos siguientes, una vez finalizada la actividad. Quien incurra en un retraso del tiempo permitido sin aviso a portería, (teléfono 2-5846540), se le aplicará una suspensión del estudiante al taller.

VI. RETIRO O CAMBIO DE UN ALUMNO DEL TALLER:

En caso que existiera una causal muy justificada que amerite el retiro o cambio del estudiante del taller en el transcurso del año, el alumno deberá enviar al profesor encargado una comunicación formal de parte de sus apoderados, justificando su cambio o retiro. Solo después de haberla presentado el alumno quedará retirado formalmente del Taller.

El NO cumplimiento, de los puntos anteriormente expuestos, durante el desarrollo de la actividad, ya sea por 1 semana, 1 mes o por el resto del año, podría implicar la suspensión del alumno del taller.

Este compromiso se extiende a los padres y apoderados(as) de nuestros Alumnos ya que, sin su colaboración y apoyo, nuestros alumnos NO podrían cumplir y permanecer en LA ACTIVIDAD DE TALLER de nuestro colegio.

